

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38691 *BURGOS*

D. Andoni del Peral Setién, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Burgos, por el presente,

Hago saber:

1. Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº 551/2009 y NIG 09059 42 1 2009 0008015 se ha dictado en fecha 25 de abril de 2017 Auto declarando la conclusión y archivo del concurso contra la Mercantil Promociones Manzanal 2000, S.L. con cif B09383910 y domicilio en Burgos Avda. de la paz 13 1

2. Igualmente se ha acordado dar curso a la extinción de la entidad y el cierre del su hoja de inscripción en los registros públicos que correspondan tal y como previene el artículo 178 3 de la Ley Concursal.

Burgos, 13 de junio de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170047075-1